



RESOLUCION-~~CS~~-N° 270/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 OCT 1994

Expte. N° 4.150/94

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que la Prof. María Angela Aguilar, solicita ayuda económica para defender el día 13/6/94, su Tesis de Maestrado en Río de Janeiro, Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad realizada por la recurrente, se encuadra entre las previstas en el Artículo 7° y Artículo 8°, inciso c) de la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria.

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 364/94, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente, resolvió otorgar ayuda económica consistente en la suma de \$ 950,00 en favor de la citada docente, imputando la misma en el presupuesto de dicha dependencia, a la vez que solicita el tratamiento de las actuaciones, en virtud del Despacho N° 40/94 de Comisión de Hacienda, Presupuesto y Espacio Físico, obrante a fs. 3.

Que como consecuencia de ello corresponde modificar la imputación realizada y afectar dicha suma a la respectiva partida del Fondo de Capacitación Docente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 049/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 29 de Setiembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado del Fondo de Capacitación Docente, a la Prof. María Angela Aguilar, profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Humanidades, el monto de novecientos cincuenta pesos (\$ 950,00), en concepto de viáticos, con motivo de haber defendido el día 13/6/94, su Tesis de Maestrado en Sociología en Río de Janeiro, Brasil.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ASOCIACION DE SALTA DE ALETO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CALLE 2400 1000 SALTA



... / / / - 2 -

Expte. N° 4.150/94.-

ARTICULO 2°.- Modificar la imputación presupuestaria realizada por la Facultad de Humanidades y afectar la suma de \$ 950,00 a la respectiva partida del Fondo de Capacitación Docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Facultad de Humanidades, Prof. María A. Aguilar y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría General

[Signature]
GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 270/94